



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

17 MAY 2019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el Expte. n° 1.406-018, por el cual la Señora Elda del Tránsito SERRANO, DNI n° 13.627.092, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Instituto Superior de Música, opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el Artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal informa a fs. 5 que la Señora Elda del Tránsito SERRANO, Legajo n° 16.885 cuenta a la fecha con 59 años de edad (fecha nacimiento 26-05-1.959) y que al momento de solicitar el pago del Adicional Prejubilatorio, el 18-10-016 mediante Expte. n° 23.084-016, manifestó expresamente no hacer uso de la opción del Art. 19 de la Ley n° 24.241 (fs. 4);

Que en consecuencia, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en dictamen de fs. 6/7 informa que "...corresponde hacer lugar a lo solicitado por la agente SERRANO, Elda del Tránsito, de continuar trabajando hasta los 65 años de edad..."

Que Dirección General de Haberes comunica que a la fecha, la Señora SERRANO, no percibió el Adicional Prejubilatorio, Código 483 (fs. 2);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

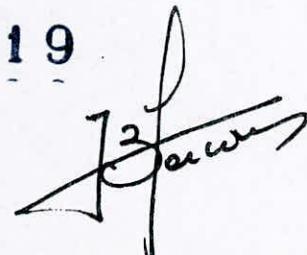
ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Elda del Tránsito SERRANO, DNI n° 13.627.092, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Instituto Superior de Música, de continuar prestando servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, de conformidad a lo previsto en el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase al Instituto Superior de Música para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0661 2019



Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.